



## Comisión Aprobó Dictamen Que Incluye A Personas En Situación De Calle En Los Programas Prioritarios Y De Interés Público

- En abril iniciarán los diálogos para el análisis de las iniciativas del Ejecutivo: diputada Rojo Pimentel

La Comisión de Bienestar, que preside la diputada Ana Karina Rojo Pimentel (PT), aprobó el dictamen que reforma la Ley General de Desarrollo Social, para incluir a las personas en situación de calle o de alta vulnerabilidad en los programas dirigidos a las personas en condiciones de pobreza y marginación, considerados prioritarios y de interés público.

Al respecto, Rojo Pimentel señaló que este dictamen que reforma la fracción III del artículo 19 de dicho ordenamiento, propuesto por la diputada de Morena, Rosalba Valencia Cruz, tiene por objeto incluir a niñas, niños y adolescentes en situación de calle, para que cuenten con servicios como parte de sus derechos.

<https://hojaderutadigital.mx/comision-aprobo-dictamen-que-incluye-a-personas-en-situacion-de-calle-en-los-programas-prioritarios-y-de-interes-publico/>